ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CISNEROS – ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR QUE:

Para realizar las actividades propias del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL AL MUNICIPIO DE CISNEROS, PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y CREACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DENOMINADA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE CISNEROS – EDURCI, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MUNICIPAL No. 18 DE 2025.

Dentro de la planta de cargos del Municipio de Cisneros – Antioquia, no existe personal suficiente para realizar las actividades propias del referido objeto contractual, por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios con personal idóneo para hacerlo, lo cual es procedente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, el Decreto 2209 de 1998, articulo 32 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015...

Se expide la presente certificación a los seis (06) días del mes de octubre de 2026

LINA MARIA CORREA VALENCIA
Alcaldesa municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-Contratista		06/10/2026
Revisó	JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR-secretario general y de gobierno		06/10/2026
Aprobó	LINA MARIA CORREA VALENCIA -alcalde municipal		06/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			